

**NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025**

HOSPITAL GENERAL DE MÉXICO "DR. EDUARDO LICEAGA"

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTARIOS EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1RO. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025.

1.- CONSTITUCIÓN Y OBJETO SOCIAL

El 7 de abril de 1986 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto del Ejecutivo Federal con el que se crea el Hospital General de México como un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Salud, con autonomía operativa. Posteriormente, mediante la emisión de un nuevo decreto presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación del 11 de mayo de 1995, se transformó el Hospital General de México en un Organismo Descentralizado del Gobierno Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios; el 30 de abril del 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto con el que se reforma el artículo 1º, modificando el nombre del Hospital General de México, quedando como Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", Organismo Descentralizado del Gobierno Federal y se adicionan los artículos 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 que regulan la operación del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", respecto de los recursos que las personas físicas y/o morales aportan para incentivar la investigación médica que desarrolla éste Organismo Descentralizado.

De conformidad con lo señalado en el artículo 2 del Decreto Presidencial publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de mayo de 1995, el Hospital General de México, "Dr. Eduardo Liceaga" tiene como objeto coadyuvar a la consolidación del Sistema Nacional de Salud, proporcionando servicios médicos de alta especialidad e impulsando los estudios, programas, proyectos e investigaciones inherentes a su ámbito de competencia, el cual está sectorizado en la Secretaría de Salud.

Los principales objetivos del Hospital son: proporcionar servicios de salud; prestar servicios de hospitalización en las especialidades con las que cuenta con criterios de gratuidad y con base en las condiciones socioeconómicas de los usuarios; diseñar y ejecutar programas y cursos de capacitación, enseñanza y especialización del personal profesional técnico y auxiliar en el campo de la salud; impulsar la realización de estudios e investigaciones clínicas experimentales y asesorar a instituciones sociales y privadas en la materia.

2.- NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

A continuación, se describe el marco legal y la normatividad gubernamental aplicable a la Entidad para operar como ente de la Administración Pública Federal y así estar en condiciones de reunir, clasificar y reportar la información presupuestaria que incluyen los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley Federal del Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal.
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación y su Reglamento.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento.

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales y su Reglamento.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación del Ejercicio Fiscal.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Manual de Contabilidad Gubernamental.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley Federal de Austeridad Republicana.

Para el registro de la información financiera, el Hospital tiene instituido un sistema de información financiera independiente (Sistema de Información Financiera SIFIN) en el que se registran las operaciones implicadas en el manejo del presupuesto, lo que permite obtener reportes con información presupuestal, que son conciliados contra los registros contables.

Principales Políticas Presupuestales

Las principales políticas para la elaboración de los estados de ingresos y del ejercicio presupuestal del gasto del Hospital son las siguientes:

a. Cifras Históricas.

Las cifras que se presentan en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto y sus notas se refieren a cifras históricas en miles de pesos.

b. Cuenta Pública.

Las cifras incluidas en los estados analíticos de ingresos presupuestales y del ejercicio presupuestal del gasto coinciden con las reportadas oficialmente en la elaboración de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal.

c. Modificaciones Presupuestales.

Las modificaciones cuantitativas o de metas al presupuesto original autorizado se presentan a consideración de la Junta de Gobierno y posteriormente se someten a la autorización expresa de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (**S.H.C.P.**) a través de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Salud.

d. Ingresos.

Las entidades de Control Presupuestario Indirecto dependientes presupuestalmente del **Ramo 12 Salud**, a partir del ejercicio 2009, se incorporaron a la modalidad de gasto directo, conforme a lo establecido en los Lineamientos para la Integración del Presupuesto de Egresos de la Federación en su Anexo 1, por lo cual a partir de ese ejercicio, no se recibieron recursos fiscales por concepto de Subsidios y Transferencias, en consecuencia, sus recursos presupuestarios autorizados permanecen en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y mediante la elaboración de Cuentas por Liquidar Certificadas

f
A

(CLCS), se aplican directamente al pago de proveedores de bienes y servicios, sujetándose a lo establecido en el Título Cuarto, Capítulos I y II del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Asimismo, el Hospital capta recursos propios por la prestación de servicios objeto de su creación, que son ocupados para la operación sustantiva una vez que son autorizados por el Órgano de Gobierno y conforme al artículo 114 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por lo que el Hospital presenta y registra contablemente la disponibilidad en las cuentas bancarias destinadas para registrar los ingresos propios; asimismo, cuando es el caso de los capítulos 5000 y 6000 del registro de equipos, mobiliario y obra pública recibidos en los rubros de activo que les corresponden.

e. Gasto de Operación y Presupuesto de Egresos.

Los egresos comprenden los conceptos de gasto corriente e inversión física. El presupuesto de egresos se determina con base en los programas específicos en los que se señalan objetivos y metas. El presupuesto y programa de trabajo de las áreas sustantivas se elaboran anualmente de acuerdo con el año calendario. El gasto de operación, desde el punto de vista contable, no contempla la inversión física e incluye en su conformación los conceptos que no requieren la utilización de efectivo como: depreciaciones, amortizaciones, costo laboral y otras provisiones. Asimismo, incluye los egresos realizados con los recursos del subsidio federal e ingresos propios.

f. Subsidio de Inversión.

Los subsidios de inversión se registran como apoyos fiscales y en el estado de ingresos presupuestales y el ejercicio presupuestal del gasto se incluyen en el rubro de gasto de inversión física.

g. Operaciones Ajenas.

Corresponde esencialmente a retenciones de impuestos y cuotas a cargo de terceros. Los pasivos por estas retenciones financieras se registran en las cuentas contables de impuestos por pagar, deudores y acreedores diversos.

h. Presupuesto Comprometido.

En cumplimiento con la normatividad presupuestal vigente, las adquisiciones se consideran devengadas sólo cuando los bienes hayan sido recibidos en el almacén y los servicios hayan sido prestados por los proveedores a más tardar el 31 de diciembre, además de que deben ser registrados por el área de contabilidad.

i. Contabilidad.

El Hospital cuenta con un registro presupuestal que permite reunir información y documentación para la identificación, clasificación y registro de sus operaciones; así como la generación de información cuantitativa de carácter presupuestal. Se registran las operaciones con base en prácticas de contabilidad gubernamental que se derivan de las normas, instructivos y manuales emitidos por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público (S.H.C.P.), la Ley General de Contabilidad Gubernamental, considerando en su caso, las disposiciones que sobre el particular establece la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, manejándose para tal efecto, conciliación mensual y

S
4

anual entre los registros contables y presupuestales, a fin de corroborar su congruencia. Tanto la contabilidad financiera como la presupuestal, mantienen las mismas partidas, facilitando las conciliaciones contable-presupuestal y el enlace de la información entre sí.

3.- CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA

El presupuesto original para el ejercicio 2025 de la Institución, fue de 4,911,893.2 miles de pesos, el cual al 31 de diciembre del 2025 fue modificado en 5,825,442.1 miles de pesos.

En el periodo de enero a diciembre del 2025, el presupuesto programado a ejercer fue de 5,825,442.1 miles de pesos y el presupuesto ejercido ascendió a 5,756,052.2 miles de pesos, reflejándose una variación de 1.2% que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable Conforme al Anexo I "Evolución del Gasto Programable: Enero a diciembre de 2025".

En la política de Rendición de Cuentas y la Gestión Pública basada en Resultados, como seguimiento al cumplimiento de Objetivos y Metas Institucionales, se muestran los resultados obtenidos al cierre del ejercicio 2025 por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", a través de las **Matrices de Indicadores para Resultados (MIR)/2025** y los Programas Presupuestales contenidos en el Presupuesto de Egresos de la Federación en el periodo que se informa, los Programas Presupuestarios en los que participó el Hospital son:

- Pp E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud.
- Pp E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud.
- Pp E023 Atención a la Salud.

Cada Programa Presupuestario cuenta con una Matriz Calendarizada de Indicadores para Resultados (MIR), en la que se visualizan las metas de los Programas Presupuestarios, (E010 Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud; E022 Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud y E023 Atención a la Salud), los tres programas tienen en total 52 indicadores para el ejercicio 2025. De estos, el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" es responsable de darle seguimiento y reportar sus avances en 44 de ellos ante la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

1. PP E010 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE RECURSOS HUMANOS PARA LA SALUD

1.1. Comportamiento Presupuestal

En el periodo enero a diciembre de 2025, se tuvo una asignación presupuestal para este programa de 213,765.0 miles de pesos, se ejerció 207,345.9 miles de pesos, con una variación de 3.0% que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y corresponde a recursos propios programados no captados, toda vez que las cuotas de recuperación disminuyeron significativamente, derivado de la atención integral y gratuita de personas que no cuentan con seguridad social para continuar con los servicios médicos gratuitos, de conformidad con el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

f
4

1.2. Avance de Indicadores

El Programa Presupuestal E010, tiene un total de 27 indicadores; 12 de capacitación: 6 de Capacitación Técnico-Médica y 6 de capacitación Gerencial y Administrativa y 15 de formación de Recursos Humanos especializados para la salud. Cabe aclarar que, de los 15 indicadores de Formación: 4 no le corresponde a la Institución reportarlos y son los siguientes: 2 son reportados por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud (DGCE), el Indicador número 1 "Tasa de incremento anual de plazas de médicos especialistas en formación" y el Indicador número 2, "Cobertura de plazas de Residentes", y el Indicador número 3, "Eficiencia terminal de médicos especialistas en las Entidades Federativas", que están a cargo de las Entidades Federativas, quedando a cargo del Hospital, 12 de formación y 12 de capacitación, en total 24 indicadores para este Programa.

➤ 6 indicadores: Capacitación técnico-médica

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de servidores públicos capacitados	Porcentaje	100.0%	101.1%	101.1%
		457/457	462/457	
Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación técnico-médica	Porcentaje	96.3%	100.0%	103.8%
		440/457	462/462	
Porcentaje de eventos de capacitación realizados satisfactoriamente en materia técnico-médica	Porcentaje	100.0%	97.8%	97.8%
		34/34	45/46	
Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación técnico-médica respecto al total ejercido por la institución	Porcentaje	53.4%	172.3%	322.7%
		1,451,430/2,720,370	447,795/259,865	
Porcentaje de temas identificados en materia técnico-médica que se integran al Programa Anual de Capacitación	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		6/6	6/6	
Porcentaje de temas en materia técnico-médica contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		6/6	6/6	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

f
4

➤ **6 indicadores: Capacitación administrativa-gerencial**

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de servidores públicos capacitados	Porcentaje	100%	274.3%	274.3%
		343/343	941/343	
Porcentaje de servidores públicos que acreditan cursos de capacitación administrativa y gerencial	Porcentaje	100%	272.6%	272.6%
		343/343	935/343	
Porcentaje de Eventos de Capacitación realizados satisfactoriamente en materia administrativa y gerencial	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		20/20	14/14	
Porcentaje del presupuesto destinado a capacitación administrativa y gerencial respecto al total ejercido por la Institución	Porcentaje	46.6%	755.5%	1621.2%
		1,268,940/2,720,370	1,963,410/259,865	
Porcentaje de temas identificados en materia Administrativa y gerencial que se integran al Programa Anual de Capacitación	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		14/14	9/9	
Porcentaje de temas en materia administrativa y gerencial contratados en el Programa Anual de Capacitación (PAC)	Porcentaje	100.0%	0.0%	0.0%
		14/14	0/14	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

➤ **12 indicadores: Formación y capacitación de recursos humanos para la salud**

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Eficacia en la formación de médicos especialistas	Porcentaje	100.0%	88.0%	88.0%
		276/276	243/276	
Eficiencia terminal de especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados	Porcentaje	96.7%	100.0%	103.4%
		29/30	17/17	

f
9

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de profesionales de la salud que concluyeron cursos de educación continua	Porcentaje	100.0%	98.9%	98.9%
		2,900/2,900	3,171/3,205	
Porcentaje de cursos de formación con percepción de calidad satisfactoria	Porcentaje	94.1%	93.2%	99.0%
		80/85	82/88	
Porcentaje de cursos de especialización no clínicas, maestrías y doctorados con percepción de calidad satisfactoria	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		4/4	4/4	
Eficacia en la impartición de cursos de educación continua	Porcentaje	100.0%	25.0%	25%
		48/48	12/48	
Porcentaje de participantes externos en los cursos de educación continua	Porcentaje	36.2%	25.6%	70.7%
		1050/2,900	820/3,205	
Percepción sobre la calidad de los cursos de educación continua	Porcentaje	9.6%	9.3%	96.9%
		19,250/2,000	5,031/541	
Porcentaje de instituciones con programas de seguimiento de egresados (Posgrado clínico y especializaciones no clínicas, maestrías y doctorados)	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		1/1	1/1	
Porcentaje de espacios académicos ocupados	Porcentaje	93.2%	90.9%	97.5%
		888/953	899/989	
Porcentaje de postulantes aceptados	Porcentaje	18.7%	16.4%	87.7%
		353/1883	322/1969	

f
4

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Eficacia en la captación de participantes a cursos de educación continua	Porcentaje	100.0%	110.5%	110.5%
		2,900/2,900	3,205/2,900	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

2. PP E022 INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN SALUD

2.1. Comportamiento Presupuestal

La Actividad Institucional "Fomentar la Investigación en Salud" tuvo un presupuesto asignado a ejercer a diciembre del 2025 de 36,069.6 miles de pesos, de los cuales se ejerció 34,235.8 miles de pesos, con una variación de 5.1% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de preventivo y corresponde a recursos propios programados no captados derivado de la atención integral y gratuita de personas que no cuentan con seguridad social, situación atendida a través de ampliaciones líquidas de recursos fiscales con el apoyo de la Comisión Coordinadora de Institutos y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

2.2. Avance de Indicadores

La Matriz de Indicadores de Resultados constó de 12 indicadores; 6 a cargo de la Dirección General de Políticas de Investigación en Salud (DGPIS) y 6 a cargo del Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga"; alcanzando el siguiente resultado:

➤ 6 indicadores: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de investigadores institucionales de alto nivel	Porcentaje	50.0%	43.75%	87.50%
		40/80	35/80	
Porcentaje de artículos científicos publicados en revistas de impacto alto	Porcentaje	55.08%	50.63%	91.92%
		130/236	120/237	
Promedio de productos de la investigación por investigador institucional	Promedio	2.98	3.24	108.72%
		238/80	259/80	
Proporción del presupuesto complementario obtenido para investigación científica y	Porcentaje	89.53%	246.54%	275.37%
		5,426,409/6,061,272	16,069,277/6,517,829	

f
9

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
desarrollo tecnológico para la salud				
Porcentaje del presupuesto federal institucional destinado a investigación científica y desarrollo tecnológico para la salud	Porcentaje	0.28%	0.22%	78.57%
		6,061,272/2,138,298,935	6,517,829/2,950,862,914	
Porcentaje de ocupación de plazas de investigador	Porcentaje	100%	94.87%	94.87%
		39/39	37/39	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

3. PP E023 ATENCIÓN A LA SALUD

3.1. Comportamiento Presupuestal

La disponibilidad presupuestal programada para el periodo de enero a diciembre fue de 5,453,197.0 miles de pesos, para llevar a cabo las siguientes Actividades Institucionales:

MD010 Abasto Oportuno de Medicamentos, con una asignación presupuestal de 147,935.0 miles de pesos, de los cuales se ejerció 147,404.5 miles de pesos con una variación de 0.4% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y se debió a recursos propios programados no captados.

AM030 Otorgar Atención Hospitalaria, con una asignación presupuestal de 468,859.2 miles de pesos, de los cuales se ejerció 442,580.8 miles de pesos con una variación de 5.6% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de preventivo y se debió a recursos propios programados no captados.

AM040 Fortalecer la Organización para la prestación de servicios en salud, con una asignación presupuestal de 354,991.5 miles de pesos, de los cuales se ejerció 321,935.2 miles de pesos con una variación de 9.3% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de preventivo y se debió a recursos propios programados no captados.

AM050 Fortalecimiento de la calidad de la atención médica y auditoría clínica, con una asignación presupuestal de 29,687.7 miles de pesos, de los cuales se ejerció 29,587.1 miles de pesos con una variación de 0.3% que de acuerdo al criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y se debió a recursos propios programados no captados.

5
9

AM010 Otorgar Atención Ambulatoria, la asignación presupuestal programática fue de 28,290.4 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad sin variación y que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable.

GSS01 Gratuidad de los Servicios de Salud, esta actividad institucional tuvo una asignación presupuestal programada de 928,945.4 miles de pesos, de los cuales se ejercieron en su totalidad sin variación y que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable.

OB020 Prevención y tratamiento del sobrepeso, obesidad y diabetes en los Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, la asignación presupuestal programática fue de 3,844.5 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad sin variación y que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable.

MM010 Calidad en la atención obstétrica y reducción de la mortalidad materna, la asignación presupuestal programática fue de 8,763.0 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad sin variación y que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable.

SP010 Prestación de servicios en los diferentes niveles de atención a la salud de servicios personales, la asignación presupuestal programática fue de 3,481,880.3 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad sin variación y que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable.

3.2. Avance de Indicadores

La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa Presupuestario E023, Atención a la Salud, cuenta con 14 indicadores, de los cuales 1 indicador se evalúa de forma anual; "Porcentaje de auditorías clínicas realizadas", 11 de forma trimestral, 2 semestrales su reporte es ante la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad (CCINSHAE).

Para el cumplimiento del programa durante el ejercicio se reportaron los avances de acuerdo con lo solicitado, los indicadores mostraron los siguientes resultados:

➤ 14 indicadores: Atención a la salud

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de pacientes referidos por instituciones públicas de salud a los que se les apertura expediente clínico institucional	Porcentaje	16.4%	17.0%	103.7%
		15,493/94,392	16,271/95,711	
Porcentaje de egresos hospitalarios por mejoría y curación	Porcentaje	90.6%	91.3%	100.8%
		36,794/40,611	37,246/40,795	

f
9

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica ambulatoria recibida superior a 80 puntos porcentuales	Porcentaje	84.9%	81.6%	96.1%
		764/900	1,235/1,513	
Porcentaje de sesiones de rehabilitación especializadas realizadas respecto al total realizado	Porcentaje	97.8%	98.9%	101.1%
		86,647/88,596	112,407/113,707	
Porcentaje de procedimientos diagnósticos de alta especialidad realizados	Porcentaje	37.9%	47.9%	126.4%
		8,650/22,824	12,774/26,651	
Porcentaje de procedimientos terapéuticos ambulatorios de alta especialidad realizados	Porcentaje	92.7%	92.4%	99.7%
		40,869/44,088	43,608/47,173	
Eficacia en el otorgamiento de consulta programada (preconsulta, primera vez, subsecuentes, urgencias o admisión continua)	Porcentaje	100.0%	115.4%	115.4%
		762,720/762,720	879,855/762,720	
Porcentaje de usuarios con percepción de satisfacción de la calidad de la atención médica hospitalaria recibida superior a 80 puntos porcentuales	Porcentaje	85.0%	83.1%	97.8%
		136/160	554/667	
Porcentaje de expedientes clínicos revisados aprobados conforme a la NOM SSA 004	Porcentaje	46.3%	51.7%	111.7%
		575/1,241	644/1,245	
Porcentaje de auditorías clínicas realizadas	Porcentaje	100.0%	100.0%	100.0%
		2/2	2/2	
Porcentaje de ocupación hospitalaria	Porcentaje	84.5%	91.4%	108.2%
		232,552/275,210	246,118/269,375	
Promedio de días estancia	Promedio	6.0	6.1	101.7%
		243,666/40,611	247,209/40,795	
Proporción de consultas de primera vez respecto a preconsultas	Porcentaje	100%	100%	100%
		36,966/36,966	41,202/41,202	
Tasa de infección nosocomial (por mil días de estancia hospitalaria)	Tasa	8.4%	7.9%	94.0%
		2,055/243,666	1,945/247,209	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

f
9

El impacto en los resultados obtenidos del ejercicio 2025 por el Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga" en las metas e indicadores de los Programas presupuestarios; E010, Formación y Capacitación de recursos Humanos para la salud; E022 Investigación y Desarrollo tecnológico en salud; E023 Atención a la Salud; y el programa presupuestario transversal, "P016 Atención del VIH/SIDA y Otras ITS"; este último sin Matriz de Indicadores. Los resultados en general se consideran adecuados.

Acciones llevadas a cabo:

El Programa E010 "Formación y Capacitación de Recursos Humanos para la Salud", se divide en Capacitación Técnico Médica y Capacitación Gerencial y Administrativa y por otra parte la formación de Recursos Humanos especializados para la salud.

En la capacitación Técnico Médica, está dirigida a personal médico, paramédico y enfermería en temas concretos que deben mantenerse actualizados de forma permanente. Sobresaliendo temas como: Código Infarto, Manejo de residuos peligrosos biológicamente infecciosos, Soporte vital básico para enfermería, Acciones esenciales para la seguridad del paciente, Prevención de lesiones cutáneas relacionadas a la dependencia, entre otros.

Capacitación Administrativa y Gerencial, Es de reconocer la escasez de recursos, en el ejercicio de 2025, por lo que sólo se continuó con los tres cursos de Maestría que ya venían desarrollándose.

El Programa E022: Investigación y Desarrollo Tecnológico en Salud, los resultados del ejercicio 2025, fueron importantes para los proyectos de investigación, se trabajaron en 10 líneas de investigación de las que sobresale los "Estudios COVID-19", en este periodo con 53 proyectos así como en las Publicaciones de Calidad Científica de alto impacto en donde se generaron 139 y, derivado de la limitación en los recursos, se buscó como alternativa publicar en colaboración con otras Instituciones, obteniendo como resultado el incremento en las publicaciones, lo que superó las metas proyectadas.

E023 Atención a la Salud; y el programa "P016 Atención del VIH/SIDA y Otras ITS"; este último sin Matriz de Indicadores; el Hospital cumplió con los objetivos y metas planeadas para el ejercicio de 2025 al estar en operación todas las actividades en el Hospital, encauzando la atención médica hacia la gratuidad para la población, sin seguridad social.

PROGRAMAS PRESUPUESTALES SIN MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

El comportamiento presupuestal de los programas que no cuentan con una Matriz de Indicadores para resultados fue el siguiente:

K011 Obras en Construcción no habitables

Se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio 2025 de 18,494.6 miles de pesos, ejerciéndose en su totalidad.

K027 Desarrollar, Conservar y Mantener la Infraestructura Física y Equipamiento

No se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio 2025.

M001 Otorgar apoyo administrativo y sustantivo

Se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio de 2025 de 78,436.4 miles de pesos, se ejerció 77,494.0 miles de pesos con una variación de 1.2% que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y se debió a recursos propios programados no captados.

O001 Auditar la gestión pública y mejorar procesos

Se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio de 2025 de 16,187.8 miles de pesos, se ejerció 16,023.1 miles de pesos con una variación de 1.0% que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y se debió a recursos propios programados no captados.

P016 Desarrollar acciones específicas para promover la atención integral de la Salud de la Mujer (VIH / SIDA)

Se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio del 2025 de 9,291.7 miles de pesos, de los cuales se ejerció 9,227.6 miles de pesos con una variación de 0.7% que de acuerdo con el criterio de semaforización se encuentra en el rango de razonable y se debió a recursos propios programados no captados.

Este programa se evaluó a través de 2 indicadores que alcanzaron los siguientes resultados, sin matriz de indicadores.

➤ **P016 Prevención y Atención VIH / SIDA y otras ITS**

Indicador de desempeño	Unidad de medida	Metas anuales		Cumplimiento
		Modificada	Alcanzada	
Porcentaje Mujeres Satisfechas con la Atención Médica Recibida en el Área de VIH/SIDA y otras ITS.	Porcentaje	95.1%	76.4%	76.4%
		174/183	350/458	
Porcentaje de pacientes mujeres detectadas con VIH/SIDA	Porcentaje	1.6%	2.2%	2.2%
		46/2,864	30/1,384	

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

P020 Salud materna, sexual y reproductiva

No se tuvo una asignación presupuestal para el ejercicio de 2025.

4.- VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL

El Hospital contó con un Presupuesto Original, Modificado, Autorizado y Obtenido para el Ejercicio de 2025 a nivel Flujo de Efectivo tanto de los Ingresos Propios como de los Subsidios y Transferencias, cuya integración se detalla a continuación:

INGRESOS
(Pesos)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOSI/	4,920,398,645	5,834,076,967	5,764,743,449
DISPONIBILIDAD INICIAL	8,505,424	8,634,912	8,634,912
CORRIENTES Y DE CAPITAL	120,000,000	120,000,000	50,666,482
VENTA DE BIENES	0	0	0
INTERNAS	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	100,000,000	100,000,000	42,208,175
INTERNAS	100,000,000	100,000,000	42,208,175
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	20,000,000	20,000,000	8,458,307
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	185,000	185,000	0
OTROS	19,815,000	19,815,000	8,458,307
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	4,791,893,221	5,705,442,055	5,705,442,055
SUBSIDIOS	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	4,791,893,221	5,705,442,055	5,705,442,055
CORRIENTES	4,742,695,974	5,686,947,420	5,686,947,420
SERVICIOS PERSONALES	2,828,841,735	3,697,456,786	3,697,456,786
OTROS	1,913,854,239	1,989,490,634	1,989,490,634
INVERSIÓN FÍSICA	49,197,247	18,494,635	18,494,635
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	4,911,893,221	5,825,442,055	5,756,108,537
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

f
9

EGRESOS
(Pesos)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS1/	4,920,398,645	5,834,076,967	5,764,743,449
GASTO CORRIENTE	4,862,695,974	5,806,947,420	5,737,557,597
SERVICIOS PERSONALES	2,828,841,735	3,697,456,786	3,697,456,786
DE OPERACIÓN	1,066,295,432	2,087,516,304	2,023,920,350
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	967,558,807	21,974,330	16,180,461
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	49,197,247	18,494,635	18,494,635
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	49,197,247	18,494,635	18,494,635
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	4,911,893,221	5,825,442,055	5,756,052,232
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	8,505,424	8,634,912	8,691,217
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El comportamiento del ejercicio de los recursos por concepto de gasto fue conforme a lo siguiente:

- Servicios Personales. - El presupuesto modificado por 3,697,456.8 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.
- Operación. - Del presupuesto modificado por 2,087,516.4 miles de pesos se ejercieron 2,023,920.3 miles de pesos con un gasto pagado menor por 63,596.1 miles de pesos del presupuesto aprobado que representa el 3.0% del presupuesto modificado que se encuentra en el rango de razonable y se refiere a Recursos Propios programados no captados, de éstos recursos corresponden a bienes y servicios ejecutados en el 2025 que se pagarán con cargo al presupuesto de 2026 con fundamento a los artículos 121 y 122 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Subsidios. - No se presupuestaron recursos originalmente.
- Otras erogaciones. - Del presupuesto total modificado por 21,974.3 miles de pesos se ejercieron 16,180.5 miles de pesos con un gasto pagado menor de 5,793.8 miles de pesos del presupuesto aprobado que representa 26.4% del presupuesto modificado que se encuentra en

f
7

el rango de correctivo, por el efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, realizados en los siguientes rubros de gasto:

- *Servicios generales.* Del presupuesto total modificado por 21,974.3 miles de pesos se ejercieron 16,180.5 miles de pesos con un gasto pagado menor de 5,793.8 miles de pesos del presupuesto aprobado que representa 26.4% del presupuesto modificado que se encuentra en el rango de correctivo y se refiere a Recursos Propios programados en partidas restringidas, debido a que no se pueden transferir a otras partidas por su naturaleza, situación por la cual se limitó su erogación al cierre del ejercicio.
- *Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.* – No se presupuestaron recursos originalmente.
- *Inversiones Financieras y otras Provisiones* se presupuestaron recursos originalmente por 961,161.2 miles de pesos. No obstante, se transfirieron al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y capítulo 3000 “Servicios Generales” para continuar con la atención de los Servicios de Salud Gratuitos.
- *Inversión Física.* - El presupuesto modificado por 18,494.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para la Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Quirúrgica B.

BIENES MUEBLES E INMUEBLES

(Pesos)

Concepto	Importe
- Mobiliario	0
- Equipo Médico y de Laboratorio	0
- Instrumental Médico y de Laboratorio	0
TOTAL	0

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

OBRA PÚBLICA

(Pesos)

Concepto	Importe
- 2312NBD0002 Construcción y Equipamiento de la Torre Médica Quirúrgica B	18,494,635
TOTAL:	18,494,635

Fuente: Hospital General de México “Dr. Eduardo Liceaga”.

El concepto de Otros en los Ingresos y Egresos del Flujo de Efectivo del Ejercicio de 2025 se detalla a continuación:

S
4

**INGRESOS
CORRIENTES Y DE CAPITAL (OTROS)**
(Pesos)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
OTROS	19,815,000	19,815,000	8,458,307
VENTA DE DESECHOS	853,959	853,959	364,524
SERVICIOS DE ESTERILIZACION A PACIENTE	151,102	151,102	64,500
DEPOSITOS DE MAS	97,090	97,090	41,444
VARIOS Y OTROS	10,546,529	10,546,529	4,501,932
REPOSICION DE CREDENCIALES	91,715	91,715	39,150
REPOSICION DE CHEQUES	7,789	7,789	3,325
OTROS RECURSOS EXTERNOS	3,760,363	3,760,363	1,605,163
RECURSOS DE ENSEÑANZA	4,306,453	4,306,453	1,838,269

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Recursos obtenidos por el Hospital por concepto de venta del desperdicio, así como el cobro derivado de la reposición de credenciales entre otros ingresos.

**INGRESOS
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES (OTROS)**
(Pesos)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
OTROS	1,913,854,239	1,989,490,634	1,989,490,634
GASTO DE OPERACIÓN	1,913,854,239	1,989,490,634	1,989,490,634
MATERIALES Y SUMINISTROS	553,099,282	1,078,945,562	1,078,945,562
SERVICIOS GENERALES	399,593,767	910,545,072	910,545,072
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	961,161,190	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Asignaciones destinadas a los capítulos 2000 "Materiales y Suministros", 3000 "Servicios generales" y 7000 "Inversiones Financieras y otras Provisiones", en la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación del servicio, y para el desempeño de las actividades administrativas, así como cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraen con particulares o instituciones del propio sector público. Y la asignación para la atención de los Servicios de Salud Gratuitos, en el cumplimiento de obligaciones del Gobierno Federal.

S
4

**EGRESOS
(OTRAS EROGACIONES)**
(Pesos)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
OTRAS EROGACIONES	967,558,807	21,974,330	16,180,461
SERVICIOS GENERALES	6,397,617	21,974,330	16,180,461
INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	961,161,190	0	0

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Asignaciones destinadas a cubrir servicios en las partidas específicas 39101, 39401, 39402, 39501, 39601, 39602, 39701 y 39910, no previstos expresamente en el capítulo 3000 "Servicios generales" y recurso asignado en el capítulo 7000 "Inversiones Financieras y otras Provisiones".

5.- DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

Informe del cierre al Cuarto Trimestre de 2025 de Programa de Ahorro, en cumplimiento al Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, Capítulo IV, Artículo Décimo Primero.

(Miles de Pesos)

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO ADICIONAL GENERADO EN EL				TOTAL
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	DE AHORRO REAL ALCANZADO
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)=(a)+(b)+(c)+(d)
	[-5-]	[-6-]			[-7-]
1000 SERVICIOS PERSONALES	-356.6	54.3	-35.9	-836.0	-1,174.2
Sueldo de Personal de Mando Superior	2.6	2.6	2.6	2.6	10.4
Cuotas para Seguros	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Otros (Tiempo extraordinario)	-359.2	51.7	-38.5	-838.6	-1,184.6
REDUCCION DEL 5% EN GASTOS DE OPERACIÓN	159.9	0.0	6.6	0.6	167.1
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2.7	0.0	6.6	0.6	9.9
Diésel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gas L.P.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gasolina	2.7	0.0	6.6	0.6	9.9
Materiales y Útiles de Administración y de Enseñanza	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Programa de ahorro de papel	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
3000 SERVICIOS GENERALES	157.2	0.0	0.0	0.0	157.2
Energía Eléctrica	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

9

CAPITULO / CONCEPTO / PARTIDA DE GASTO	AHORRO ADICIONAL GENERADO EN EL				TOTAL
	PRIMER TRIMESTRE	SEGUNDO TRIMESTRE	TERCER TRIMESTRE	CUARTO TRIMESTRE	DE AHORRO
	(a)	(b)	(c)	(d)	REAL
					ALCANZADO
	[-5-]	[- 6 -]			[-7-]
Telefonía	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Agua Potable	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Gastos de Alimentación de Servidores Públicos de Mando	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Viáticos y Pasajes	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
RPBI	157.2	0.0	0.0	0.0	157.2
Otros Capítulos de Gasto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	-196.7	54.3	-29.3	-835.4	-1,007.1

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

El Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga", ha implementado un sistema de gestión orientado a incorporar buenas prácticas garantizando la correcta administración de los recursos en materia de bienes y servicios generales.

Por lo que, con el fin de alcanzar los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, se ha llevado a cabo un programa de fomento al ahorro del Hospital, así como también se han tomado las medidas de ahorro, austeridad y eficiencia en la administración de los recursos económicos, implementando programas para el manejo racional de la energía eléctrica, combustibles, impresión, agua y telefonía convencional, etc.

Respecto a los ahorros derivados de los procedimientos de contratación realizados en 2025 en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios, preferentemente a través de licitaciones públicas, éstos se han canalizado a programas que incrementaran la eficiencia de los servicios médicos en la atención de los pacientes.

La Entidad, continúa con las campañas de concientización al personal sobre el ahorro de energía eléctrica y el uso racional del agua; en lo que respecta a telefonía se está supervisando que la generación de llamadas locales y a celulares se realicen con apego a las funciones médico administrativas necesarias básicas del hospital; referente a fotocopiado se está fomentando que se evite girar copias innecesarias promoviendo la recepción de documentos vía electrónica para evitar las impresiones de borradores, así como el uso de papel reciclado; sobre el uso de combustibles, se continúa con el sistema de administración y consumo de los mismos, así como el mejoramiento de la infraestructura que contiene los hidrocarburos utilizados para la operación del Hospital.

6.- SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN (SII)

Durante el ejercicio 2025, el Hospital cumplió con la obligación de transmitir al Comité Técnico de Información en su carácter de órgano auxiliar de la Comisión Intersecretarial Gasto - Financiamiento dependiente de la S.H.C.P., los formatos para la integración de la Cuenta Pública, de acuerdo con la periodicidad de entrega de estos; siendo las cifras reportadas congruentes con el ejercicio del presupuesto.

8
9

Formato	Descripción
162	Detalle de los Ingresos del Sector Paraestatal No Financiero, Recaudado.
164	Detalle de los ingresos del sector paraestatal no financiero, Devengado.
112	Flujo de Efectivo Ejercido.
1112	Flujo de Efectivo Devengado.
316	Análisis Programático Funcional, Ejercido.
319	Análisis programático funcional del gasto del Sector Paraestatal No Financiero, Devengado.

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

7.- TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

Se informa que al 31 de diciembre de 2025 el Hospital contaba con una disponibilidad inicial de recursos propios por 8,634.9 miles de pesos, al cierre del ejercicio quedaron recursos no pagados en la disponibilidad final por 8,691.2 miles de pesos. Respecto a los recursos fiscales obtenidos, estos fueron en su totalidad erogados, por lo cual no se efectuaron reintegros a la Tesorería de la Federación.

Enteros efectuados a TESOFE No. DE OFICIO	Fecha	Monto
No Aplica		
TOTAL:		

Fuente: Hospital General de México "Dr. Eduardo Liceaga".

Sistema de Pagos


Los recursos para las erogaciones de bienes y servicios es mediante el registró de cuentas por liquidar certificadas con cargo a recursos fiscales en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), para su pago en el Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), el cual se lleva mediante el sistema de pago electrónicos (SPEI) que permite realizar transferencias entre cuentas de participantes del SPEI a través de la Tesorería de la Federación (TESOFE), así mismo para el pago de recursos propios se realiza igualmente mediante el Sistema Bancario.

Estas notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.



Autorizó: LIC. BLANCA FABIOLA
RODRIGUEZ PEREZBOLDE

SUBDIRECTORA DE PRESUPUESTO Y
CONTABILIDAD Y ENCARGADA DE LA
DIRECCIÓN DE RECURSOS
FINANCIEROS



Elaboró: LIC. RICARDO TEJEDA
MARTÍNEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL
Y EJERCICIO PRESUPUESTAL

Ciudad de México, marzo de 2026